

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 500 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 08 JUN 2015

VISTOS:

El Oficio N° 746-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 08 de junio del 2015, el Director General de Administración, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 490-2015-UNTRM-R, de fecha 01 de junio del 2015; y el proveído, de fecha 08/06/2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 270-2015-UNTRM-R, de fecha 01 de junio 2015, se resuelve disponer el pago de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio a favor de la señora Ybeth Rocio Camán Torres, secretaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez Mendoza de Amazonas, por fallecimiento directo (madre), por el monto de S/. 3.722.40 (tres mil setecientos veintidós 40/100 nuevos soles);

Que, con Oficio N° 382-2015-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 08 de junio del 2015, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita al Director General de Administración, la corrección por error material que se consignó en la cadena funcional, debiéndose corregir el acto resolutivo;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR de parte el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 490-2015-UNTRM-R, de fecha 01 de junio de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Secuencia Funcional	: 0015
Programa	: 0066 Formación Universitaria de pregrado
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 048 Educación Superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior
Actividad	: 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
Grupo Genérico de Gastos	: 2.2.2.3.4.2 Gastos de sepelio y luto del personal activo S/. 3,722.40
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios 2 Recursos Ordinarios

DEBE DECIR:

Secuencia Funcional	: 0033
Programa	: 9001 Acciones Centrales
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 006 Gestión
Grupo Funcional	: 0008 Asesoramiento y apoyo
Actividad	: 5000003 Gestión Administrativa
Grupo Genérico de Gastos	: 2.2.2.3.4.2 Gastos de sepelio y luto del personal activo S/. 3,722.40
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios 2 Recursos Directamente Recaudados



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 500 - 2015-UNTRM-R.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)